

## **BASES DEL CONCURSO: DISEÑA EL LOGOTIPO DE NUESTRO PROYECTO DE INNOVACIÓN.**

### **1.- OBJETIVO.**

Diseñar un logotipo del Proyecto de Innovación Educativa (P.I.E.) en el que participa el IES Leonardo Da Vinci hasta el curso 2025/26. El logotipo elegido será utilizado en todas las publicaciones (físicas y online), actos y actividades que se lleven a cabo con el Proyecto.

### **2.- CONDICIONES TÉCNICAS.**

El logotipo debe reflejar los siguientes aspectos que recoge el Proyecto: Otra forma de aprender (nueva metodología), basada en STEAM, pero sin olvidar nuestra identidad (respeto a nuestras raíces y tradiciones); y que no olvide la Igualdad y Convivencia, como motor del cambio. Acompaña al mensaje **#SomosDaVinci**.

Los diseños que se presenten deben ser originales y fruto de la creatividad personal.

La técnica será libre.

Los participantes deberán acompañar su logotipo con una descripción del significado y la simbología del mismo. Se excluirán de oficio aquellos trabajos que tengan connotaciones ajenas al objetivo del concurso, así como los generados por Inteligencia Artificial.

El formato de presentación será, preferiblemente, PDF.

### **3.- PARTICIPANTES.**

Podrá participar cualquier estudiante, docente o miembro de la comunidad educativa que haya estado en el instituto en algún momento desde el curso 2023\_24 y el presente. Cada participante podrá presentar un máximo de dos logotipos a concurso.

### **4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

El plazo de admisión de logotipos estará abierto del 15 al 31 de octubre de 2024.

**5.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.** Se entregará en formato electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico:

[secretaria@iesleonardodavinci.com](mailto:secretaria@iesleonardodavinci.com)

## **6.- JURADO.**

El jurado estará compuesto por:

- El Director del Centro, que será su Presidente.
- El Coordinador del Proyecto de Innovación Educativa.
- Un representante del Departamento de Plástica.
- Dos miembros de la Comisión del PIE.

## **7.- DECISIÓN DEL JURADO.**

Los miembros del Jurado tomarán la decisión por unanimidad. En el caso que no fuera posible, se tomará el acuerdo por mayoría simple. El Jurado podrá declarar desierto el concurso si así lo considera oportuno. La decisión del jurado será inapelable.

## **8.- PROPIEDAD INTELECTUAL.**

El logotipo ganador del concurso quedará en propiedad exclusiva y permanente del instituto, que podrá usarlo total o parcialmente y modificarlo en el momento y la forma en que lo considere oportuno. Además, el logotipo ganador del concurso no supondrá ejercer ningún tipo de derechos de autor.

## **9.- PUBLICACIÓN DEL RESULTADO.**

El centro publicará la decisión del jurado, así como el logotipo ganador, a través de la web del instituto y de sus redes sociales.

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el concurso supone la aceptación de todas las bases del mismo.

## **11.- PREMIOS.**

El autor del logotipo que resulte ganador será obsequiado con una tarjeta regalo de 75 €.